

Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la niñez, adolescencia y mujeres



Datos Básicos

Localización Ecuador

Periodo de Duración El Plan fue decretado como política de Estado el 10 de septiembre de 2007

Tema que aborda la experiencia Violencia contra las mujeres: Marco normativo y político.

Datos de Contacto

Nombre de la Entidad Ministerio de Gobierno

Persona de Contacto Daniela Alvarado

Teléfono +593 22904841 Ext. 408

Correo Electrónico daniela.alvarado@seguridadciudadana.gov.ec

Síntesis

El Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia de Género hacia la niñez, adolescencia y mujeres tiene como objetivo **generar políticas y acciones** a implementar desde un enfoque intersectorial y multidisciplinario e involucra a instituciones gubernamentales del área social y de justicia.

Cuenta con **5 ejes estratégicos**: Transformación de patrones socio-culturales. Construcción y fortalecimiento del sistema de protección integral. Implementación del sistema único de registro. Acceso a la justicia. Institucionalidad. Este Plan representa la primera política de Estado **para incorporar el en-**

foque de género decretada en la historia ecuatoriana. Su implementación ampliará el desarrollo social y económico del país, promoviendo el ejercicio de **una verdadera democracia y ciudadanía plena**.

Contexto

Necesidades

1. Persistencia de patrones patriarcales.
2. El sistema de administración de justicia revictimiza a las víctimas y genera impunidad.
3. Deficiente comprensión de la Violencia contra las Mujeres (VCM),
4. Débil sistema de atención y protección integral e intersectorial a las víctimas.
5. Falta de prevención.

Precondiciones

1. El Plan forma parte del **acuerdo político** alcanzado entre las organizaciones de mujeres y feministas y el gobierno del presidente Rafael Correa.
2. El Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU) y el movimiento de mujeres propusieron crear servicios de prevención y atención de VCM.
3. **Evaluación nacional** del cumplimiento del Estado en este tema, con el apoyo de UNIFEM-Región Andina, CONAMU,

CEPAM-Guayaquil, Corporación Mujer a Mujer Cuenca y otras ONGs. Las recomendaciones sirvieron de base para construir las líneas estratégicas del Plan.

4. Voluntad política del Ministerio de Gobierno para **articular los organismos** del Estado e incorporar la violencia de género como una **prioridad** de las políticas públicas.
5. La **participación de la sociedad civil** contribuyó con su experticia en el tema.

Información General

¿QUÉ SE LOGRÓ?

1. Remodelar y dotar de equipo a 11 Comisarías de la Mujer y la Familia, con recursos del Plan de Seguridad Ciudadana (2008).
2. Construir Salas de Primera Acogida para brindar atención especializada a las víctimas de violencia sexual en Guayaquil (Hospital Abel Gilbert) y Quito (Hospital Enrique Garcés).
3. Fortalecer las capacidades de los equipos técnicos de 30 ONGs que han brindado atención especializada a víctimas de violencia durante más de 10 años para paliar la falta de respuesta del Estado.
4. Garantizar atención gratuita e interdisciplinaria en 14 Centros de Atención, 40 Centros de Protección de Derechos, 4 Casas de Acogida para mujeres y sus hijas/os, y 3 Casas de Acogida para niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación y violencia sexual.
5. Institucionalizar el Plan Nacional de Erradicación de Delitos Sexuales en el sistema educativo.
6. Incorporar el enfoque de género en el proceso de reforma y modernización de la Policía Nacional.
7. Desarrollar un Plan para la territorialización de esta política en 6 provincias (2009).
8. Sensibilizar y capacitar personal sanitario de las Áreas de Emergencia, la Policía Nacional y Judicial, los Consejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia, docentes, niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia y coordinadoras/es del Programa Nacional de Educación de la Sexualidad y el Amor.

¿CÓMO SE LOGRÓ?

- La Articulación del Plan con el Sistema de Seguridad Ciudadana ha dado fuerza y presupuesto a la polí-

tica pública de VBG, y es una fuente constante de datos e información estadística.

- La voluntad política de algunos ministros/as en diferentes momentos fue clave a la hora de tomar decisiones y priorizar acciones.

¿QUIÉNES LO HICIERON POSIBLE?

Las instituciones y organismos de Estado que forman parte del Plan y organizaciones de la sociedad civil e internacionales.

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE ESTA EXPERIENCIA?

Principales Fortalezas:

- El Plan no fue elaborado como una suma de acciones, sino construido a través de procesos y subprocesos, lo que asegura que las políticas puedan ser implementadas desde el ámbito de competencia de cada una de las instancias involucradas.
- La articulación de este Plan con el Plan de Seguridad Ciudadana.
- Los ejes estratégicos son integrales, intersectoriales y abordan la prevención, atención, intervención y restitución de derechos.
- El trabajo se coordina a través de una Secretaría Técnica formada por representantes de todas las instancias.
- Ha sido declarado como política de Estado en la nueva Constitución, lo cual le da mucha fuerza.

Dificultades:

- La política carece de territorialización (desarrollo de planes provinciales).
- Necesidad de una mayor coordina-

ción y articulación entre las instancias implicadas.

- El Plan requiere indicadores de impacto y de gestión.
- El presupuesto es insuficiente.
- No existe todo el apoyo político necesario.

¿QUÉ APRENDIMOS?

- La coordinación es esencial, no sólo entre las instituciones que forman parte del Plan, sino de éstas con otras instancias públicas y privadas.
- La única manera de abordar esta problemática es de forma integral, transversal, sostenida y sistematizada y utilizando adecuadamente los recursos.
- Es importante posicionar este tema en el discurso y en las decisiones de las máximas autoridades.
- Es necesario desarrollar desde el Gobierno campañas de sensibilización dirigidas a generadores de opinión pública y medios de comunicación.
- Es crítico territorializar la implementación de esta política.